



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

**MEMORIAS 3ER AÑO LEGISLATIVO,
1ER PERIODO DE RECESO DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

INTRODUCCIÓN

Con el compromiso que adquirí al haber pasado por un proceso electoral y con el compromiso firme que las y los ciudadanos poblanos confiaron tanto en la titular de la candidatura como en mí persona para ocupar el cargo como Diputada Local de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Puebla.

El compromiso es desempeñar el cargo con transparencia, implementar las políticas públicas que la ciudadanía necesita, mi voto siempre será a favor de las y los poblanos, la presentación tanto de iniciativas de Ley, puntos de acuerdo y exhortos siempre serán en beneficio de los ciudadanos, siempre pretendiendo implementar, mejorar y renovar la vida de los que más necesitan apoyo en el Estado.

En estas memorias desarrollo un poco del trabajo que realizo en casa de gestión y las visitas que hago a los municipios que le corresponden al distrito que represento con mucho orgullo.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

FUNDAMENTACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 38

Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y **deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.**

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 43

Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII.- **Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;**

Artículo 44

En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, **todos los Diputados** tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y **gozan de los derechos siguientes:**

X.- **Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;**
Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 18

En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

MOTIVACIÓN

El Poder Legislativo del Estado se deposita en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Éste ostenta la representación popular de la voluntad e intereses del pueblo; y, por tanto tiene por objeto generar normas con rango de ley para delimitar el uso del poder público, habilitar el ejercicio de derechos de las personas, además de fiscalizar y controlar la acción del gobierno, entre otras. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está integrado por 26 Diputadas y Diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y 15 Diputadas y Diputados que son electos según el principio de representación proporcional.

En atención a ese objetivo, la función legislativa se organiza de tal forma que permita a las y los legisladores, cumplir con nuestra encomienda. El Congreso tiene, en cada año legislativo, tres periodos ordinarios: el primero (al instalarse cada legislatura el 15 de septiembre del año de la elección respectiva), del 15 de septiembre al 15 de diciembre; el segundo, del 15 de enero al 15 de marzo; y, el tercero, del 15 de mayo al 15 de julio. Los periodos que excluyen a los anteriores, se denominan de receso.

Por lo anterior, la Ley señala como obligación de toda diputada y diputado, visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social. Esto nos permite, como representantes de los intereses de la población de nuestros Distritos, conocer la situación que viven para determinar soluciones de carácter legislativo para atender sus necesidades y defender sus intereses, durante los procesos legislativos que se llevan a cabo en los periodos ordinarios.

Este documento, contiene la memoria de las acciones que realicé durante el primer periodo de receso del segundo año legislativo (comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024). En el calendario de la vida pública, este periodo es de especial aprecio para nuestra sociedad pues celebramos la Navidad, el fin de un año y el inicio de otro.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

ACTIVIDADES

16 de diciembre de 2023.

Quedó formalmente instalada la Comisión Permanente del [H. Congreso del Estado de Puebla](#) que actuará durante el Primer Periodo de Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

ACTIVIDADES

20 de diciembre de 2023.

Hoy, los que integramos la Comisión Permanente aprobamos exhortar a los 217 ayuntamientos del estado de Puebla a que diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

ACTIVIDADES

05 de enero de 2024.

Con la finalidad de fomentar la convivencia entre las familias y seguir fortaleciendo nuestro municipio, hoy el gobernador [Sergio Salomón Céspedes Peregrina](#), encabezó la rehabilitación del Parque El Riego y la calle Vía Puebla, en Tehuacán. Un gusto acompañarlo.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

ACTIVIDADES

05 de enero de 2024.

Entrega de Programas de apoyos de la Secretaria de bienestar producto lácteo, Calentadores solares, Constancia por la Rehabilitación de Espacios Educativo, certificados de recepción de plantas para el Programa de Reforestación por el Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**

ACTIVIDADES

05 de Enero de 2024.

También estuvimos acompañando al Gobernador [Sergio Salomón Céspedes Peregrina](#) en el municipio de Santiago Miahuatlán en la inauguración de los trabajos de la reconstrucción del Mercado Municipal y la entrega de la ampliación de red de alcantarillado sanitario.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOCELYN
JOLIVARES**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXIV DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

ACTIVIDADES

05 de enero de 2024.

Entrega de apoyos para el bienestar de las familias poblanas de la Secretaria de Bienestar por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

